

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



E-GESTIÓN DEL EMPLEADO

A partir del próximo mes de marzo estará operativa en la aplicación de gestión de recursos humanos una nueva funcionalidad para la gestión de horas/servicios extraordinarios del PAS, abarcando todas las fases del procedimiento de gestión: desde la solicitud hasta la compensación, bien en horas de descanso, bien económicamente.

Se añadirá también la gestión de ausencias a compensar con saldos horarios positivos que estén debidamente autorizados en la aplicación de control horario.

Todo ello va a suponer que ya no habrá que realizar marcajes en el control horario con los siguientes códigos:

- Código 70: trabajo en sábados
- Código 73: compensación por trabajo en sábados
- Código 74: compensación por horas o servicios extraordinarios

Tomando como referencia el 28 de febrero de 2009, a todos los empleados se les volcará en PeopleSoft el número de horas que figure en el balance acumulado del control horario, una vez que el mes de febrero haya sido bloqueado por el responsable de unidad.

Esta operación, en el supuesto de disponer de saldos horarios positivos en el balance acumulado, generará en PeopleSoft una bolsa de horas disponibles para su disfrute.

Ya está disponible en e-Gestión del empleado un nuevo tipo de solicitud de permiso denominado "74 - Compensación por Horas/Servicios Extraordinarios y otros". Se deberá utilizar este tipo de permiso para solicitar ausencias compensables con saldos horarios positivos que pueden provenir de la realización de horas o servicios extraordinarios, trabajo en sábados o excesos de jornada autorizados por el responsable de unidad.

Una vez que dicho tipo de permiso esté operativo, las personas que actualmente tengan reconocidos en el control horario saldos horarios positivos podrán utilizar el citado permiso de tipo 74, aunque las horas disponibles aún no estén cargadas en PeopleSoft. Les quedará en PeopleSoft un saldo horario disponible negativo que, una vez realizada la carga de datos a 28 de febrero comentada anteriormente, quedará ajustado.

CONTENIDO:

- Vicegerencia de Recursos Humanos:

- * E- Gestión del empleado
- * Certificado IRPF
- * Grupos Trabajo
- * UPRL
- * Selección
- * Formación

- Viceg. Académica:

- * Varios
- * Doctorado
- * Movilidad

CERTIFICADO DE IRPF

Ya se puede consultar e imprimir el certificado de retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, correspondiente al ejercicio 2008.

GRUPOS DE TRABAJO

El pasado 6 de febrero se han constituido los siguientes Grupos de Trabajo:

- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Modelo de Carrera Profesional.

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 13 de febrero de 2009, ha aprobado la Declaración Institucional de compromiso en prevención de riesgos laborales. Se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://uprl.unizar.es/>

FORMACIÓN

En el mes de febrero se han realizado 5 cursos de formación, asistiendo a los mismos un total de 51 personas



SELECCIÓN

Concurso-oposición turno libre

- Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria. Hospital Clínico Veterinario (Cirugía y Medicina Equina) (BOE núm. 31, de 5 de febrero)
- Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación (BOE núm. 31, de 5 de febrero)

Convocatoria pública en prensa

- Contratación temporal de 1 Titulado Superior (grupo A) en el Área de Medidas Físicas del Servicio de Instrumentación Científica de los Servicios de Apoyo a la Investigación.

Libre concurrencia

- Convocatoria para el desempeño, en atribución temporal de funciones, de un puesto de trabajo de Analista en el Área de Comunicaciones del Servicio de Informática y Comunicaciones

Para más información, consultar la siguiente dirección: <http://wzar.unizar.es/personal/pas/concursos/concursos.htm>

VICEGERENCIA ACADÉMICA

Más información ...

BOLETÍN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Durante el mes de febrero se han concluido diversas actividades relevantes en relación con la gestión académica:

- Realización de las Pruebas de Acceso para mayores de 25 años.
- Matrícula del segundo plazo de las titulaciones oficiales: primer y segundo ciclo.
- Finalización de los plazos de propuestas de Estudios Propios, encontrándose ahora en periodo de estudio.
- El Ministerio de Ciencia e Innovación ha resuelto las convocatorias de movilidad de profesores y estudiantes para el curso 2008-09. La información puede consultarse en: <http://wzar.unizar.es/servicios/pops/ayuda/movil/movil08.html>

DOCTORADO

Reglamento sobre tesis doctorales. Criterios para la dirección de tesis y ser miembro de tribunal.

La Comisión de Doctorado acordó en su reunión del pasado 28 de enero de 2009, establecer los criterios para proceder al reconocimiento de la experiencia investigadora para ser director de tesis doctoral y miembro de tribunal de tesis. El acuerdo puede ser consultado en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/ciclo3/web/tesis/tesisentrada.htm>



Calidad de las tesis doctorales.

Con objeto de dar cumplimiento al art. 2.3 del citado "Reglamento sobre Tesis Doctorales", la Comisión de Doctorado, en su sesión de 18 de diciembre de 2008, acordó abrir un plazo de hasta el próximo **27 de febrero** para que los departamentos e institutos universitarios de investigación responsables de cualesquiera programas de doctorado vigentes puedan, si así lo desean, remitir a la Comisión de Doctorado sus propuestas de procedimientos específicos para garantizar la calidad de las tesis doctorales antes de su presentación formal.

MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES EN ESTUDIOS DE DOCTORADO

Entre las novedades de la página Web de Tercer Ciclo

<http://wzar.unizar.es/servicios/ciclo3/> aparecen las siguientes resoluciones:

- Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden ayudas para la movilidad de profesores visitantes en los estudios de doctorado con mención de calidad para el curso 2008/2009.
Cuando el importe llegue a los Servicios Centrales se procederá a su reparto a los departamentos universitarios al objeto de que puedan efectuar los gastos correspondientes.
- Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden ayudas de movilidad para la participación de profesores en tribunales de tesis convocados para la Mención Europea en el título de doctor.
Cuando se reciba el importe de dichas ayudas se comunicará a los departamentos implicados el procedimiento a seguir.

Queremos recordar a los **Centros y Servicios** que disponen de un espacio en este boletín para publicar la información que consideren más interesante. Nos la pueden remitir a la siguiente dirección: gerencia@unizar.es